ESCRITURA PUBLICA DE

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: GOLDEN STAR CRUDE OIL CO. LTDA.

A FAVOR DE: KIM, YONG HWAN.

CUANTIA: $1.500,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho, ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparecen por una parte el señor BYUNG HA KIM KIM, en calidad de representante legal de la Compañía "GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltda.", conforme consta de los documentos que se insertan para constancia, y, por otra parte el señor KIM JAE HWAN, quien comparece a nombre y en representación del señor KIM, YONG HWAN, conforme consta del documento que se adjunta para constancia. Los comparecientes son coreanos, quienes hablan y entienden perfectamente el idioma español, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, y quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario.- En el registro de escrituras pùblicas a su cargo, dígnese incorporar una

de transferencia DE PARTICIPACIONES, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- CONTRATANTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Transferencia de Participaciones que se elevará a escritura pública, por una parte el señor Byung Ha Kim Kim, con cédula de ciudadanía número 171026626-1, en su calidad de representante de la Compañía "GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltda..", Seul - Corea, propietaria de participaciones de la Compañía "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS Cia. Ltda."; y el señor KIM JAE HWAN, con cédula de ciudadanía No. 0926978446, en calidad de procurador judicial del señor KIM, YONG HWAN, con pasaporte número YP2173375, de nacionalidad Coreana, en calidad de cesionario. Los intervinientes, son mayores de edad, casados de nacionalidad Coreana, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por Cuenca, con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse ante la Ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Responsabilidad Limitada "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS Cia. Ltda.", fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Décimo Segundo de la ciudad de Cuenca, con el capital de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas por el socio "Golden Star Crude Oil Co. Ltda.", consistente en un aporte de ocho mil setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a un ochenta punto setenta y cuatro por ciento del capital social de la Compañía "Golden Star Vicentina Minas Cia., Ltda.", la escritura respectiva de Constitución fue inscrita en fecha diez de enero del dos mil ocho, según resolución No. 08.C.DIC.013, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Ludwing Alvarez Rengifo, bajo el número Catorce del Registro Mercantil. Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de Constitución de la Compañía

"Golden Star Vicentina Minas Cia., Ltda.", en el Repertorio con el número doscientos cuarenta, en fecha diez de enero del dos mil ocho. TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente, el día cinco de marzo del dos mil ocho, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Edificio Paseo del Puente, ubicada entre las calles Doce de Abril y José Peralta, oficina No. 101-102, de la ciudad de Cuenca, conforme se desprende de las actas de la Junta Universal de Socios, en la cual se autorizó al Socio "Golden Star Crude Oil Co., Ltda." la cesión de sus participaciones en un monto de mil quinientas participaciones a favor del señor: KIM, YONG HWAN, dando un total de mil quinientas participaciones de un dólar nominal cada una, para lo cual se incluye la copia certificada de la misma como documento habilitante. CUARTA.- PRECIO.- Con los antecedentes expuestos las partes convienen en que la Compañía "Golden Star Crude Oil Co. Ltda.", de Seul-Corea, ceda a favor del señor KIM, YONG HWAN, las mil quinientas participaciones, las mismas que el señor KIM, JAE HWAN, en calidad de representante legal del señor KIM, YONG HWANG, las acepta y las recibe y, para el efecto, procede a entregar el valor de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en dinero en efectivo y que los cedentes tienen recibido a su entera satisfacción. SEXTA.- CONOCIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA.- Asimismo el señor KIM, JAE HWAN, representante legal del nuevo socio, y asume como nuevo socio de la Compañía "Golden Star Vicentina Minas Cia., Ltda..", de la ciudad de Cuenca todas las obligaciones, deberes y derechos que como tal le corresponden. SEPTIMO.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente escritura estará a cargo del cesionario. OCTAVA.- ACEPTACION.- la parte expresamente manifiesta que acepta la transferencia hecha su favor.

CUENCA - ECUADOR SEGUNDA

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez este instrumento. Atentamente, f) Doctora Mery Gonzalez G. Abogado matrícula número mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta quí laminuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

[제10호 서식]

Registered NO. 2008 - 373

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR
CUENCA - ECUADOR
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

NOTARIAL CERTIFICATE

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong,
Gangnam-Gu, Seoul, Korea

NOTARY PUBLIC

23236-08721일
99. 1. 22 승인

법무법인 화우
전화:6003-7000(代) 팩스:6003-7800(代)

210㎜ 297㎜
(일반용지)

CARTA DE MANDATO

NOMBRE Y APELLIDO : KIM, JAE HWAN
NO. DE CÉDULA DE CIUDADANíA : 0926978446

POR ESTA CARTA, DOY UNA DE PODER, COMO EL REPRESENTANTE DE GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTD. QUE ESTÁ SITUADA EN LA CIUDAD CUENCA, ECUADOR, PARA REGISTRAR Y DECLARAR EL CAMBIO DE LISTA DE ACCIONISTAS.

25 DE FEBRERO DE 2008

OTORGANTE :
NOMBRE Y APELLIDO : KIM, YONG HWAN (SELLO)
NO. DE PASAPORTE : YP2173375
DOMICILIO : SSANGYONG APT, JUNGREUNG-DONG, SUNGBUK-GU, SEÚL

위 임 장

성 명 : 김 재 환 (KIM JAE HWAN)

에콰도르 주민번호 : 0926978446

위 사람을 에콰도르 꾸엔까에 위치한 Golden Star Vicentina Minas Cia. Ltd. 법인의 주주명부 변경신고 및 등기를 위한 대리인으로 위임함.

2008년 2월 25일

대리권 위임자

성 명 : 김 용 환 (인)

여권번호 : YP2173375

주 소 : 서울시 성북구 정릉동 쌍용아파트 202-801

[제45호 서식]

위 번역문은 원문과 상위없음을 서약합니다.

2008 년 02 월 26 일

서약인 이 로 움

I swear that the attached translation is True to the original.

26th. February. 2008

Signature

등부 2008 년 제 373 호

Registered No 2008-373

인 증

Notarial Certificate

위 번역문 ----------에 기재된 번역인 이 로 움 --------은 본직의 면전에서 위 번역문이 원문과 상위 없음을 확인하고 서명날인하였다.

Roum Lee personally appeared before me, confirmed that the attached translation is true to the original and subscribed his(her) name.

2008 년 02 월 26 일
이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this 26th day of February, 2008 at this office.

법무법인 **화우**
서울특별시 강남구 삼성동 159-1
아셈타워 22층

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1,
Samsung-Dong, Gangnam-Gu,
Seoul, Korea

Kyung Hwan Lee

이 경 환

KH Lee

공증담당변호사 이 경 환

Attorney-at-Law

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea, to act as Notary Public since 2003. 2. 1. under Law No. 249

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN SEUL-COREA

AUTENTICACION No. 106/2008

Presentado ... antecede, el suscrito certifica ... que usa el señor Kyung Hwan LEE, Notario Publico de "LAW FIRM YOON YANG KIM SHIN & YU" en Seúl
en todos ...

PARTIDA ARANCELARIA: III-15-8

DERECHOS PAGADOS: $ 10⁰⁰

LUGAR Y FECHA: Seúl, a 29 de febrero de 2008

(f)

Guillermo Lara
Ministro, Encargado
de las Funciones Consulares

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

[제10호 서식]

Registered NO. 2008 - 378

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIAL CERTIFICATE

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong,
Gangnam-Gu, Seoul, Korea

NOTARY PUBLIC

23236-08721일
99. 1. 22 승인

법무법인 화우
전화:6003-7000(代) 팩스:6003-7800(代)

210㎜ 297㎜
(일반용지)

7

CONSULADO DEL ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA - ECUADOR

대한민국 국민인 이 여권소지인이 아무 지장 없이 통행할 수 있도록 하여 주시고 필요한 모든 편의 및 보호를 베풀어 주실 것을 관계자 여러분께 요청합니다.

대한민국 외교통상부장관

The Minister of Foreign Affairs and Trade of the Republic of Korea hereby requests all those whom it may concern to permit the bearer, a national of the Republic of Korea, to pass freely without delay or hindrance and, in case of need, to afford him(her) every possible assistance and protection.

소지인의 서명
Signature of bearer

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA ECUADOR

A08186855

대한민국 REPUBLIC OF KOREA

여권 PASSPORT

PM KOR YP2173375

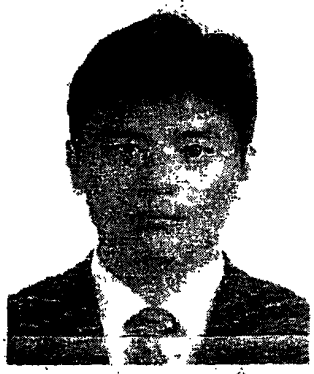

성/ Surname
KIM
이름/ Given names
YONGHWAN
국적/ Nationality
REPUBLIC OF KOREA
생년월일/ Date of birth
23 NOV 1969
주민등록번호/ Personal No.
1548015
성별/ Sex
M
발급일/ Date of issue
16 NOV 2007
발행관청/ Authority
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE
만기일/ Date of expiry
08 DEC 2008
서명/ Signature
김용환

PMKORKIM<<YONGHWAN<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

YP2173375 3KOR6911236M0812087154801 5V12474030

8

[제44호 서식]

등부 2008 년 제 378 호

Registered No 2008 - 378

인 증

Notarial Certificate

위 여권 ----------사본은
원본과 대조하여 그와 부합함을
인정한다.

As a result of checking at my office,
I have found that the attached
Passport ----------
exactly corresponds with the original.

2008 년 02 월 26 일
이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this
26th day of February, 2008
at this office.

법무법인 **화우**
서울특별시 강남구 삼성동 159-1
아셈타워 22층

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1,
Samsung-Dong, Gangnam-Gu,
Seoul, Korea

Kyung Hwan Lee

이 경 환 KH Lee

공증담당변호사 이 경 환

Attorney-at-Law

This office has been authorized by
the Minister of Justice, the Republic
of Korea, to act as Notary Public
since 2003. 2. 1. under Law No. 249

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

AUTENTICACION N°: 40/2008

Presentado para ... el suscrito certifica que ... usa el señor Kyung Hwan LEE, notario Público de "LAW FIRM YOON YANG KIM SHIN & YU" en Seúl en todos sus actos.

PARTIDA ... 111-15-7

DERECHOS RECAUDADOS: $ 50⁰⁰

LUGAR Y FECHA: Seúl, a 29 de febrero de 2008

(f.)

Guillermo Lara
Ministro Encargado
de las Funciones Consulares

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

서울 · 종로구 수송동 80-6
석탄회관 10층

공증인가 법무법인케이씨엘

TEL : 725-4774
FAX : 725-4994
[www.kcllaw.com]

Registered No. 2007 - 40322

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIAL CERTIFICATE

KIM, CHOI & LIM
80-6, SUSONG-DONG, CHONGRO-KU,
SEOUL, KOREA

23230-05311일
90. 11. 26 승인

210mm×297mm
특급 80g/m²

10

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder que otorga la Compañía Golden Star Crude Oil Co., Ltd., Compañía organizada y existente bajo las leyes de Corea del Sur, representada por su Presidente señor Hyen Dong Shin, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 620801-1533710, con domicilio en la 37mo piso ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong, Gangnam-Gu, Seúl - Corea del Sur, facultado según Junta General de Accionistas de 16 de Octubre de 2007, a favor del señor Byung Ha Kim, Ciudadano de nacionalidad coreana, residente en la República del Ecuador, con Documento Nacional de Identidad No. 172026626-1, para que represente a la compañía en los términos siguientes:

PRIMERA: En Junta General de Accionistas de fecha 16 de Octubre del 2007, Golden Star Crude Oil Co., Ltd., aprueba y autoriza la apertura de una Empresa domiciliada en la ciudad de Cuenca en Ecuador para el efecto acordó otorgar Poder a favor del señor Byung Ha Kim, para que represente a la compañía en actos y contratos civiles y comerciales, por instrumento público o privado y ante autoridades y reparticiones públicas, y en todo procedimiento administrativo, sin limitación alguna en el Ecuador. Que de acuerdo con los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador, el señor Byung Ha Kim , queda autorizado para tomar las medidas necesarias ante las autoridades ecuatorianas para registrar y domiciliar una Empresa de la empresa Golden Star Crude Oil Co., Ltd. en ese país, así como representar a la Empresal una vez que haya sido establecida la empresa, confiriéndole todas las facultades requeridas expresamente.

SEGUNDA: El mandatario está facultado para que represente a la empresa en toda clase de juicios y procedimientos judiciales, civiles, penales y administrativos, en general, con las facultades del mandato y las especiales contenidas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, la facultad de contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Empresa domiciliada en la Ciudad de Cuenca en el Ecuador o a ser ejecutadas en dicho país. Está autorizado a actuar como demandante o demandado, y podrá delegar sus poderes y privilegios a cualquier Abogado autorizado a ejercer la profesión legal en Ecuador.

TERCERA: Igualmente Golden Star Crude Oil Co., Ltd., entrega al señor Byung Ha Kim, todas las facultades necesarias para el total cumplimiento de sus objetivos, entendiéndose que si este Poder no hace mención expresa de una facultad, ello no implicará que el apoderado, no tenga los poderes necesarios, por lo tanto, puede actuar y proceder como la Empresa domiciliada en la Ciudad de Cuenca de Golden Star Crude Oil Co., Ltd., lo haría por sí misma.

CUARTA: Este Poder tendrá total fuerza y vigencia hasta completar la apertura de la Sucursal en Quito-Ecuador y el correspondiente proceso de registro, y regirá indefinidamente durante la existencia de dicha Sucursal, hasta que sea revocado por escrito por un funcionario de la Compañía mencionada.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

16 de octubre de 2007

Golden Star Crude Oil Co., Ltd.

11

공증 변호사님

대한민국 회사법에 의해 창설된 골든스타크루드오일 유한회사는 서울시 강남구 삼성동 159-1 아셈타워 37 층에 사무실을 두었으며, 대표이사는 신현동으로, 주민등록번호 : 620801-1533710 이며, 2007 년 10 월 16 일에 주주 총회를 개최하여, 에콰도르 공화국의 영주권을 취득하여 거주하는 대한민국 국민, 에콰도르 주민등록번호 : 172026626-1 의 김병하에게 다음과 같은 권한으로 회사의 대리인으로 임명하기로 한다.

제 1 조항 : 골든스타 크루드 오일 유한회사는 2007 년 10 월 16 일 주주 총회를 개최하여 에콰도르 공화국 꾸엔까시에 현지법인 설립을 승인하였으며, 에콰도르 회사 법률 6 조와 415 조에 따라 김병하에게 에콰도르에서 법적행위, 민간, 상업 계약서, 개인 또는 정부와 계약 체결 및 회사 운영 권한에 아무런 제한이 없는 회사 대리권을 부여하기로 결의하였다. 김병하는 에콰도르에서 골든스타크루드오일 유한회사의 현지 법인 설립 및 등록할 수 있는 권한이 있으며, 꾸엔까시의 현지 법인 설립 후에도 모든 권한이 부여된다.

제 2 조항 : 대리인은 회사의 민사, 형사, 행정 관리 등 모든 법정문제를 대리할 수 있으며, 에콰도르 민사법 48 조항에 따라 청구 또는 요구에 대한 답을 줄 수 있는 권한이 있으며, 에콰도르 꾸엔까 현지 법인에서 체결한 계약에 대한 책임을 진다. 또한 원고 또는 피고로써 에콰도르의 변호사에게 위임을 할 수 있는 권한이 있다.

제 3 조항 : 골든스타크루드오일 유한회사의 꾸엔까 현지법인 대리인 김병하에게 목적 달성을 위하여 필요한 모든 권한을 부여 하며, 이 대리권에 언급되어 있지 않는 권한이 있다고 하여도 권한이 없는 것이 아니라는 것을 이해하여야 하며, 골든 스타 크루드 오일 유한 회사 의 꾸엔까시의 현지법인의 대리인으로서의 사무, 직무를 볼 수 있다

제 4 조항 : 이 위임장은 에콰도르 공화국 꾸엔까시에서 현지 법인 설립 및 등록이 될 때까지 이며, 본사에서 문서로 무효와 시킬 때까지 지사가 운영 되고 있는 한 유효하다.

공증 변호사님 위의 내용 외 빠진 조항을 첨부하여, 이 문서의 유효함을 인정하여 주시기 바랍니다.

2007 년 10 월 16 일

골든스타크루드오일 유한회

12

Minister of Justice, the Republic of Korea
to act as Notary Public since, July 18,
1991 under Law No. 3790.

서울 · 종로구 수송동 80-6
석탄회관 10층
공증인가 법무법인 케이씨엘
TEL : 725-4774
FAX : 725-4994
[www.kcllaw.com]

위 번역문은 원문과 상위없음을 서약합니다.

I swear that the attached translation is true to the original

2008 · 11 · 8 · 8th · NOV · 2008.

서약인 김 태환 KIM TEA HWAN

Signature

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

CUENCA ECUADOR

등부 2008 년 제 30912 호 Registered No. 2008 - 30912

인 증

NOTARIAL CERTIFICATE

위 번역자 김 태 환 --------- 은 본직의 면전에서 위 번역문이 원문과 상위없음을 확인하고 서명 날인하였다.

KIM, TEA HWAN personally appeared before me, confirmed that the attached translation is true to the original and subscribed his (her) name.

2008 년 11 월 8 일 이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this 8th day of NOV. 2008. at this office.

공증인가 법무법인 케이씨엘
서울특별시 종로구 수송동 80-6

KIM, CHOI & LIM
80-6, SuSong-dong, Chong Ro-Gu, Seoul, Korea

공증담당변호사

Attorney at Law acting as Notary Public

Hae Young Yoo

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea to act as Notary Public since, July 18, 1991 under Law No. 3790.

23230-05711 일
90 . 11. 26 승인

210mm×297mm
특급80g/m²

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SEUL-COREA
AUTENTICACION No.: 289/2007
Presentada para [illegible] que antecede, el suscrito certifica que es [illegible] que usa el señor Nam Young Lee, Notario Público de "KIM, CHOI & LIM" en Seúl en todas sus [illegible]
PARTIDA ARANCELARIA: III-15-8
DERECHOS RECAUDADOS: US $ 10°°
LUGAR Y FECHA: Seúl, a 12 de noviembre de 2007
(f.) Guillermo Lara Ministro, Encargado de las Funciones Consulares

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

[제10호 서식]

Registered No. 2008 – 385

NOTARIA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

CUENCA ECUADOR

NOTARIAL CERTIFICATE

NOTARY PUBLIC

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong,
Gangnam-Gu, Seoul, Korea

23236-08721일
99. 1. 22 승인

법무법인 화우
전화:6003-7000(代) 팩스:6003-7800(代)

210㎜ 297㎜
(일반용지)

GOLDENSTAR	**ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA**	◇ Explotación petrolera ◇ Importación de petróleo ◇ Explotación de yacimiento

37F, ASEM Tower, 159-1 Samsung-dong, Gangnam-gu, Seoul, 135-729, Korea
Tel : +82-2-6001-3750 Fax : +82-2-6001-3754 E-mail : gsphilipshin@naver.com

CORTE DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltd.

Sitio: La sala de reunión de la oficina matiz, Piso 37, ASEM Tower, Samsung-dong 159-1, Gangnam-gu, Seúl
Fecha : A.M. 10 : 00, 15 de enero, 2008

Golden Star Crude Oil Co., Ltd. abre Junta directiva el día 25 de febrero de 2008 en la sala de reunión de la oficina matiz como los siguientes:

- Números de directores : 3 personas,
  Números de directores presentados : 3 personas

Según la regla de Artículos de incorporación, el presidente mismo declara la sesión por la causa de que la Junta Directiva es abierta con la participación de los directores como el quórum. Hoy mismo el presidente presenta una consideración y les pide una deliberación a los directores.

MOCIÓN : VENTA DE APUESTA DE GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTD.

Presidente : Golden Star Crude Oil Co., Ltd. va a vender la apuesta de la compañía como los siguientes puntos y se van a confiar al presidente los detalles de precio de venta. Les permita una deliberación a los directores.

1. Actual apuesta de la compañía : 80.74%
2. Apuesta para vender : 60.74%
3. Persona competente y su porcentaje
   - Shin, Hyen Dong (No. de pasaporte KN0599069) : 15%
   - Kim, Yong Hwan (No. de pasaporte YP2173375) : 15%
   - Lim, Hun Kil (No. de pasaporte KN1042526) : 15%
   - Kim, Jin Taek (No. de pasaporte KN1047274) : 15%
   - Kim, Dong Kuk (No. de cédula de ciudadanía 1710808468) : 0.74%

Directores : Aprueban la moción por unanimidad de todos los directores.

Por esto, el presidente declara la clausura con la decisión de moción que es el propósito de la Junta Directiva de hoy y se procede a redactar el Acta, dándose lectura de la misma, que aprobada y suscrita por los presentes.

15 de enero 2008

GOLDEN STAR CRUDE OIL CO., LTD

Presidente	Shin, Hyen Dong	
Director	Jang, Cheol Soo	
Directora	Jang, Myeng Sook	

이 사 회 의 사 록

◇ 유전개발
◇ 원유수입
◇ 광산개발

37F, ASEM Tower, 159-1 Samsung-dong, Gangnam-gu, Seoul, 135-729, Korea
Tel : +82-2-6001-3750 Fax : +82-2-6001-3754 E-mail : gsphilipshin@naver.com

골든스타크루드오일 유한회사

장 소 : 서울시 강남구 삼성동 159-1 아셈타워 37층 본사 회의실
일 시 : 2008년 1월 15일 (화) 오전 10시

골든스타크루드오일 유한회사는 위 일시 및 장소에서 다음과 같이 이사회를 개최합니다.
- 재적 이사 수 3명 - 출석 이사 수 3명

정관규정에 따라 대표이사 회장 본인이 이와 같이 법정수에 달하는 이사가 출석하여 본 이사회가 적법하게 성립되었으므로 개회를 선언합니다. 오늘 이사회에서는 이사 여러분들께 다음의 의안을 부의하고 심의를 구합니다.

의 안 : **GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTD. 지분 매각의 건**

의장 : 당사 소유 지분을 아래와 같이 매각하고자 하오며, 매각금액 등 세부사항은 의장에게 일임할 것을 심의 의결해 주시기 바랍니다.

1. 현 회사 보유 지분 : 80.74%
2. 매각 지분 : 60.74%
3. 매각 상대방 및 지분
   - 신 현 동 (여권번호 KN0599069) : 15%
   - 김 용 환 (여권번호 YP2173375) : 15%
   - 임 헌 길 (여권번호 KN1042526) : 15%
   - 김 진 택 (여권번호 KN1047274) : 15%
   - 김 동 국 (에콰도르 주민번호 1710808468) : 0.74%

이사 : 모든 이사가 심사숙고한 후 위 의안을 만장일치로 결의하여 가결하다.

이상으로서 금일 이사회의 목적인 의안을 심의 종료하였으므로 폐회를 선포하고, 위 결의사항을 명확히 하기 위하여 본 의사록을 작성하고 의장과 출석 이사는 아래에 기명 날인하다.

2008년 1월 15일

골든스타크루드오일 유한회사

대표이사 신 현 동

이 사 장 철 수

이 사 장 명 숙

[제45호 서식]

위 번역문은 원문과 상위없음을 서약합니다.

2008년 2월 27일

서약인 이 로 움

I swear that the attached translation is true to the original.

27, Feb., 2008

Signature

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

등부 2008년 제 385 호

Registered No. 2008 - 385

인 증

Notarial Certificate

CUENCA ECUADOR

위 번역문에 기재된 ----------
번역인 이 로 움은 ----------
면전에서 위 번역문이 원문과 상위 없음을 확인하고 서명날인하였다.

ROUM LEE personally appeared before me, confirmed that the attached translation is true to the original and subscribed his(her) name.

2008년 2월 27일
이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this 27th day of Feb. 2008 at this office.

법무법인 **화우**
서울특별시 강남구 삼성동 159-1
아셈타워 22층

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1,
Samsung-Dong, Gangnam-Gu,
Seoul, Korea

Hyun Soon Park

Park Hyun Soon

공증담당변호사

Attorney-at-Law

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea, to act as Notary Public since 1st day February 2003 under Law No. 259

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN SEUL COREA

AUTENTICACION No. 162/2008

Presentado ... contenido, el suscrito certifica que ... el señor
Hyun Soon PARK Notario Publico de "LAW FIRM YOON YANG KIM SHIN & YU" en Seul
en todas sus ...

PARTIDA ... 111-15-8

DERECHOS ... $ 10.00

LUGAR Y FECHA: Seúl a 29 de febrero de 2008

(f.)

Guillermo Lara
Ministro, Encargado
de las Funciones Consulares

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

Cuenca, 11 de enero del 2008

Señor
Hugo Oswaldo Bernal Alvear
Ciudad

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo a consideración que la Junta de Socios de la Compañía en formación "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA." tuvo a bien nombrarle a Usted, para el cargo de DIRECTOR GENERAL de la misma por un periodo de dos años.

A usted, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones constantes de la Ley de Compañías, sus Reglamentos y los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA LTDA.", con el OBJETO DE: "EXPLORACION, EXPLOTACION MINERA, TRATAMIENTO DE MINERALES: PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y REFINACION, INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES.....", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro en fecha 28 de diciembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N°14,repertorio con el N°. 240. En fecha diez de enero del dos mil ocho.
Se servirá inscribir este nombramiento, previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

Laura Elias Simbaña A.
PRESIDENTE
1704434792

Nota de aceptación: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado el cargo de DIRECTOR GENERAL de la Compañía en formación "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA.", en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 11 de enero del 2008

f) Hugo Bernal Alvear
C.I. 0101617512

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el 66 del Registro de Nombramientos
Cuenca, 14 ENE. 2008

GoldenStar VicentinaMinas cia. Ltda.

ACTA NUMERO TRES DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA."

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo las quince horas , en el local social de la Compañía, ubicada entre las calle Doce de Abril y José Peralta, oficinas 101-102 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación de los asistentes.

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3.- Transferencia de Participaciones y Admisión de nuevos Socios en la Compañía "Golden Star Vicentina Minas Cia. Ltda.", en un **60,74 %** de la parte proporcional del **80,74%** de las acciones que tiene la Compañía **"GOLDEN STAR CRUDE OIL CIA. LTDA"** , como socio de la Compañía **"GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA."**

PRIMERO.- Preside la sesión el presidente señor Lauro Elias Simbaña A., actúa como secretario el Director General, señor Hugo Oswaldo Bernal A., se constata la presencia del total de los socios convocados. SEGUNDO.- Se da lectura del orden del día y su aprobación. TERCERO.- Estima el señor Presidente de la compañía que a esta Junta le corresponde resolver el asunto de la Transferencia de Participaciones del socio **"Golden Star Crude Oil Cia. Ltda."** misma que tiene a su haber el ochenta punto setenta y cuatro por ciento del capital social de la Compañía **"Golden Star Vicentina Minas Cia. Ltda."**, de la ciudad de Cuenca, dando un total de ocho mil setenta y cuatro participaciones sociales de un dólar nominal cada una. Transferencia de participaciones que solicita el señor **Byung Ha Kim,** representante legal de la Compañía **"Golden Star Crude Oil Cia Ltda., de Seul- Corea**, a favor de los señores: **Shin, Hyen Dong** en un quince por ciento; **Kim, Yong Hwan,** en un quince por ciento; **Lin, Hum Kil** en un quince por ciento; **Kim Jim Taek** en un quince por ciento y **Kim Cho Dong Kook**, en un cero punto setenta y cuatro por ciento, dando un total de sesenta cero punto setenta y cuatro por ciento de las acciones de un dólar nominal cada una ,es decir en un valor total de seis mil setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Luego de varias deliberaciones los señores accionistas por unanimidad aceptan y aprueban la Transferencia de las participaciones sociales a favor de los señores: **SHIN, HYEN DONG; KIM, YONG HWAN; LIM, HUN KIL; KIM, JIM TAEK; y KIM CHO DONG**

KOOK. Sin otro particular a tratarse el presidente declara concluida la sesión por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta. Se concede un momento necesario para que el secretario pueda elaborar el acta que constituya el resumen de la resolución aceptada por unanimidad por parte de todos los socios accionistas. Reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones firman en unidad de acto todos los asistentes.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA CUENCA ECUADOR

Sr. Hugo Bernal A.
DIRECTOR GENERAL
(Secretario)

Sr. Lauro Elias Simbaña K
PRESIDENTE
(Socio)

Sr. BYUNG HA KIM
(Sosios)
(GOLDEN STAR CRUDE OIL CIA. LTDA)

Sr. ARTURO BENAVIDES Q.
(Sosios)

Sr. HUGO ANDRES BERNAL M.
(Sosios)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIDAD 171026626-1
No.

BYUNG HA KIM KIM
KANGWON COREA
01 SEPTIEMBRE DE 1958
EXT. 15 70000 26784 H
QUITO PCHA-1986 EXT.

COREANA
CC. MI SOOK CHO
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL
PROFESION
JIM KUM KIM
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JUNG KAP KIM
QUITO-7-8-2002
QUITO-7-8-2014 AFP
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0012985
Pch

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en.....foja(s) Cuenca, a 11 de Marzo del 08

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

22

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 09-2697844-6

JAE HWAN KIM

SEUL COREA

17 JULIO 1972

3002 6144 M

GUAYAQUIL 2005 M. CIB.

FIRMA DEL CEDULADO

COREANA V 3333 V 3222

CASADO CON: YUN HEE CHOI

SECUNDARIA APOD. GRAL. CIA. LEOSAL S.A.

KWANG SOO KIM LEE

IN SOOK KIM KIM CHON

GUAYAQUIL, 30 DICIEMBRE 2005

30 DICIEMBRE 2017rrj

REN 1259613

Gys

PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi. en 1 foja(s) Cuenca 11 de Mayo de 08

Dr. Wilson Pico Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Ilegible. Ci. 171026626-1. f) Ilegible. Ci. 09-2697844-6. f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 2ª COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DOY FE. Que en fecha de hoy 13 de marzo del 2008, he tomado nota al margen de la Escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Ra -

2

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 14 del **REGISTRO MERCANTIL,** de fecha diez de enero del dos mil ocho. **CUENCA, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

223/26

Cuenca, 17 de marzo del 2008

Señores
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente

De mis consideraciones:

La Compañía "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA LTDA", de la ciudad de Cuenca, con número de expediente 95110, comunica que el día 11 de noviembre del 2008, ha registrado las siguientes transferencias de participaciones.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: "GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltd."	NOMBRE: Yong Hwan APELLIDO: Kim
REGISTRO DE CORPORATIVO: 110114-0068476	PASAPORTE: YP2173375
NACIONALIDAD Coreana	NACIONALIDAD Coreana
NUMERO DE ACCIONES: 1500	TIPO DE INVERSION Extranjera
VALOR DE CADA ACCION 1 Dólar de los Estados Unidos de América	

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

SR. Hugo Bernal A.
DIRECTOR GENERAL
GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA.

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. DJ-08-**223**
Cuenca, marzo 26 del 2008
Trámite No. **1415**
Exp. 95110

Sr. Dr.
Ludwing Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca el 11 de marzo del 2008, mediante la cual la compañía GOLDEN STAR CRUDE OIL CO. LTDA, transfiere participaciones de la compañía denominada **"GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA."** al señor Kim, Young Hwan, le informo que tal escritura pública cumple con lo previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos que exige el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico